

**PROGRAMA ANUAL  
DE EVALUACIÓN 2021**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO  
DE LOS RECURSOS  
DE **FISM 2020****



**Delicias**  
*¡Trabajando Juntos!*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

## Contenido.

	<b>Página</b>
<b>Índice.</b>	2
<b>Directorio FISM.</b>	3
<b>Apartado I: Introducción.</b>	4
<b>Apartado II: Presentación y antecedentes del fondo.</b>	5
<b>Apartado III: Objetivos de la evaluación.</b>	9
<b>Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño.</b>	10
<b>Apartado V: Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).</b>	13
<b>Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo.</b>	20
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM.	20
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales.	22
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	27
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	31
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	33
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas.	42
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	45
Tema 8: Resultados.	46
<b>Apartado VII: Valoración final del diseño del FISM</b>	47
<b>Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)</b>	49
<b>Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	54
<b>Apartado X: Conclusiones de la Evaluación del FISM</b>	57
<b>Apartado XI: Anexos.</b>	58
<b>Apartado XII: Referencias.</b>	68

## Directorio FISM.

Alfonso Delgado Ruiz  
Presidente Municipal  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600

Ing. Gabriela Flores Gutiérrez  
Directora  
Dirección de Obras Públicas Municipales  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600 ext 71130

C.P. Alberto Aragón Ruíz  
Director  
Dirección de Finanzas y Administración  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600 ext 71150

LAF. Mario Gutiérrez Villalpando  
Coordinador  
Coordinación de Planeación y Evaluación  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600 ext 71150

## Apartado I: Introducción.

La presente evaluación corresponde al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), fondo que constituye una herramienta de política social del Gobierno Federal, con el objetivo de combatir y disminuir la pobreza y el rezago social en los municipios.

Cabe señalar que los recursos del FISM según sus reglas/lineamientos de operación se deben de destinar a:

- Obras de agua potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Urbanización municipal.
- Electrificación rural y de colonias pobres.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Mejoramiento de vivienda.
- Caminos rurales.
- Infraestructura productiva rural.

Para contribuir con los objetivos planteados por la presente administración municipal en los programas y/o obras financiadas con recursos del FISM, se realizó la presente evaluación externa, herramienta encaminada a aportar elementos que permitan brindar mejores elementos para la toma de decisiones con el fin de mejorar los resultados y operación del gobierno municipal, así como del Fondo evaluado.

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del FISM 2020 en el Municipio de Delicias, Chih., fueron emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del municipio, mismos que fijan las bases para medir en qué grado el diseño del fondo (FISM) propició el alcance de sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

El objetivo principal de la presente evaluación fue analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FISM, en su ejercicio 2020, identificando áreas de oportunidad y/o mejora, que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora del desempeño del mismo.

## Apartado II: Presentación y antecedentes del fondo.

El Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los siguientes rubros:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos locales que deben de atender los reclamos que les plantea su población, buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que se conforman.

El marco jurídico, se encuentra establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 a 51, en los que se establecen las aportaciones federales para los siguientes fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

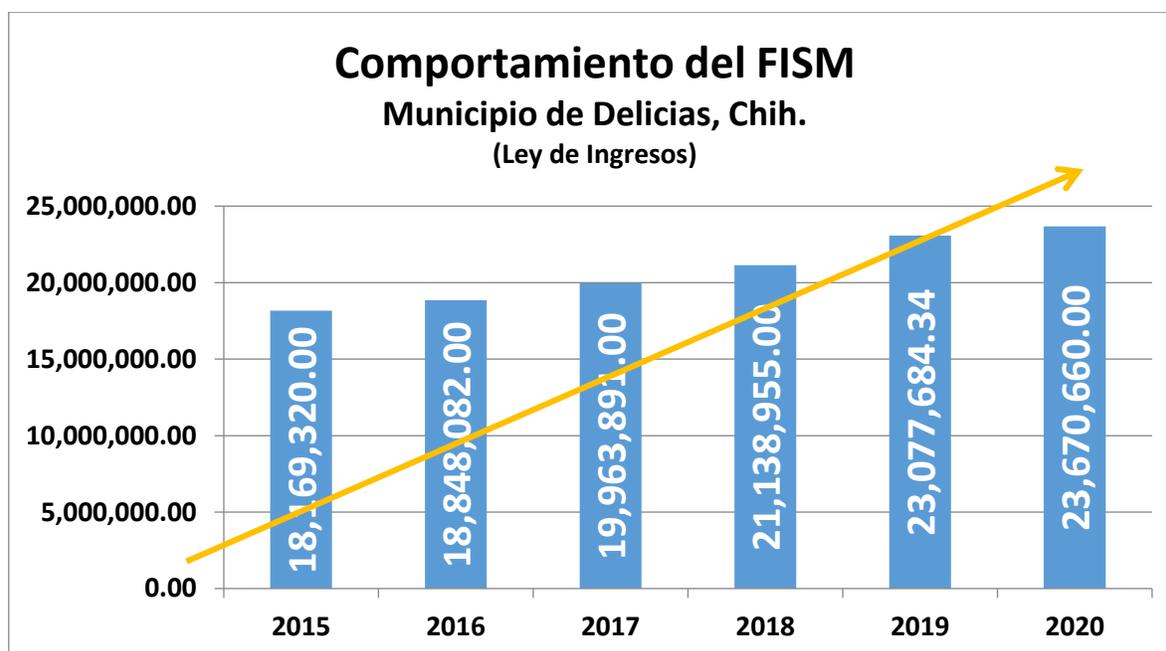
Por lo que entonces, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) forma parte de los recursos que el gobierno federal transfiere a los gobiernos estatales y municipales, con el fin de contribuir al fortalecimiento de sus presupuestos, así como para combatir la pobreza extrema y el rezago social, tal y como lo establece la LCF en sus artículos 32 y 34, así como sus respectivas reglas de operación del fondo.

Los rubros en los que se puede ejercer el fondo son:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Urbanización municipal.
- Electrificación rural y de colonias pobres.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Mejoramiento de vivienda.
- Caminos rurales.
- Infraestructura productiva rural

Cabe mencionar que el Gobierno Municipal de Delicias, para el ejercicio fiscal 2020, recibió la cantidad de \$23,670,660.00 (Veintitrés millones seiscientos setenta mil seiscientos sesenta mil pesos 00/100 MN), según Reporte de Presupuesto proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Delicias, Chihuahua.

A continuación, se muestra el comportamiento del FISM en los últimos 6 años para el municipio de Delicias, Chihuahua.



Gráfica 1: Comportamiento del FISM para el Municipio de Delicias, Chih.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en las leyes de ingresos publicadas en la página oficial del Congreso del Estado de Chihuahua.

Como se puede observar la tendencia del FISM es al alza, en un promedio de 5.46% anual, siendo el año 2019 el mayor incremento porcentual con 9.17%, y para el año 2020 es el menor incremento registrado, inclusive debajo del año 2016, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
<b>2015</b>	<b>18,169,320.00</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>2016</b>	<b>18,848,082.00</b>	<b>678,762</b>	<b>3.74%</b>
<b>2017</b>	<b>19,963,891.00</b>	<b>1,115,809</b>	<b>5.92%</b>
<b>2018</b>	<b>21,138,955.00</b>	<b>1,175,064</b>	<b>5.89%</b>
<b>2019</b>	<b>23,077,684.34</b>	<b>1,938,729</b>	<b>9.17%</b>
<b>2020</b>	<b>23,670,660.00</b>	<b>592,976</b>	<b>2.57%</b>

Tabla 1: Comportamiento del FISM en el Municipio de Delicias, Chih.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en las leyes de ingresos publicadas en la página oficial del Congreso del Estado de Chihuahua.

Por otro lado, la evaluación externa de los programas y fondos federales, obedece a la necesidad de realimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los gobiernos municipales, para así incrementar la eficiencia y eficacia de su ejecución e impacto de los mismos para contribuir tanto a mejorar la calidad del gasto público como la vida de los ciudadanos.

Por lo que en el presente documento se exponen los resultados de la evaluación de diseño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal operado por el Municipio de Delicias, Chih., Por lo que la evaluación se realizará para el ejercicio fiscal 2020, conteniendo:

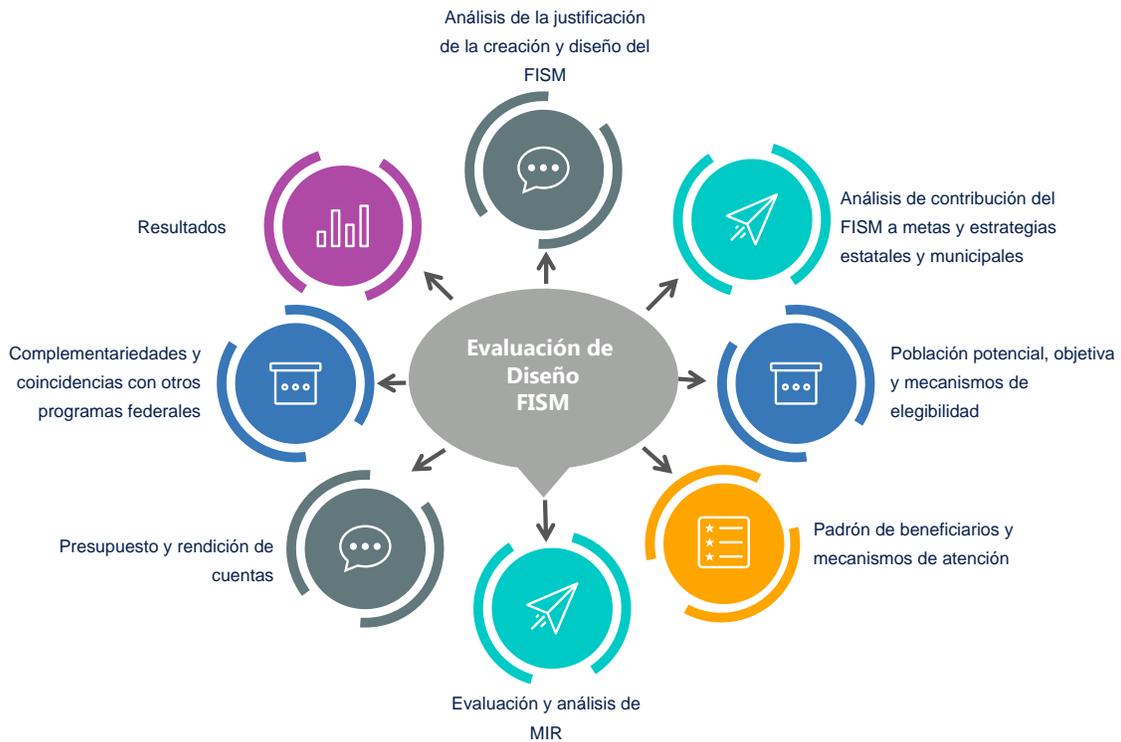


Figura 1: Temas de la evaluación de diseño del FISM 2020.

## Apartado III: Objetivos de la evaluación.

### Objetivo general.

- La presente evaluación de diseño tiene como objetivo principal el analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio fiscal 2020, para la identificación de áreas de oportunidad y/o mejora, así como la generación de información que contribuya a sus fortalecimiento, consolidación y mejora en su diseño.

### Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FISM.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal.
- Identificar la población beneficiaria y sus mecanismos de atención y/o elección.
- Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y la debida rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas gubernamentales.

## Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño.

La presente evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, derivado a que bajo las condiciones actuales de la contingencia denominada COVID-19, la cual no permitió realizar trabajo de campo, esto derivado de las indicaciones realizadas por las autoridades correspondientes.

El análisis de gabinete consistió de análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de existir), entre demás documentos.

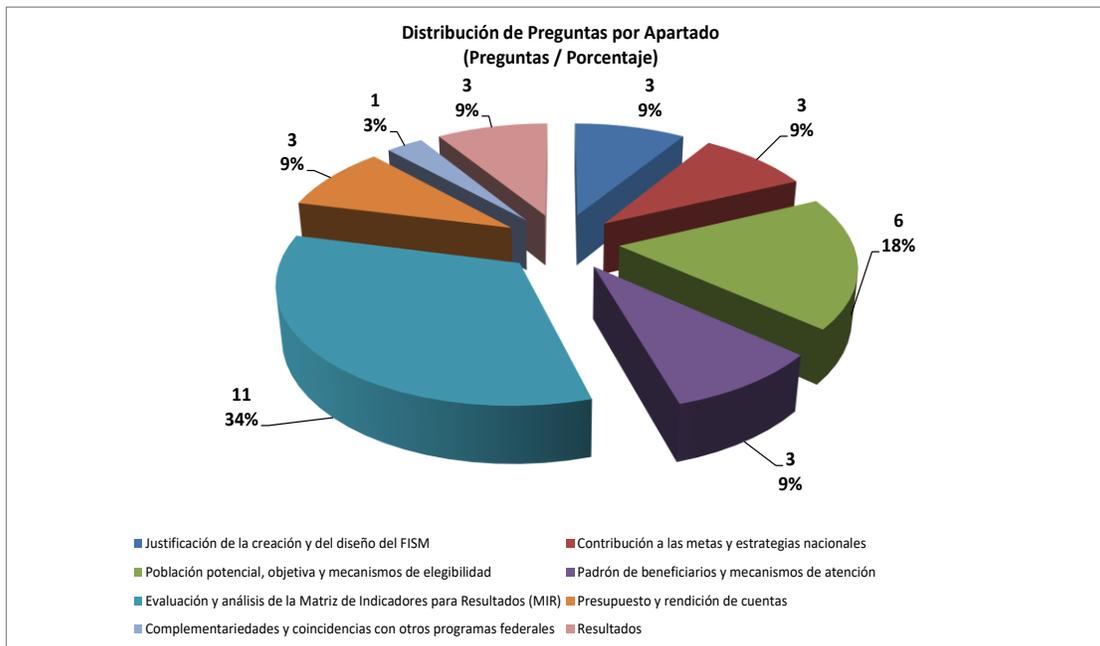
También y derivado de la contingencia COVID-19 se realizó y proporcionó al personal de la instancia coordinadora dentro del Gobierno Municipal de Delicias, Chih., un cuestionario de evaluación con 8 apartados y 33 reactivos (preguntas) con el fin de que fuera contestado, anexando evidencias (en caso de aplicar) en cada una de las respuestas de dicho cuestionario.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se definen los apartados, la secuencia de las preguntas que le corresponden a cada apartado, así como la cantidad total de preguntas por apartado.

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del FISM	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetiva y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
Resultados	31 a 33	3
<b>Total</b>		<b>33</b>

Tabla 2: Distribución de preguntas por apartado de evaluación de diseño del FISM

Como se puede observar en la siguiente gráfica el apartado con el mayor número de preguntas es el relativo a la “Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados – MIR”, representando el 34% del total de preguntas.



Gráfica 2: Distribución de Preguntas por Apartado

## Criterios para responder las preguntas.

La totalidad de apartados descritos en la tabla anterior, contienen preguntas específicas, de las cuales 76% (25 preguntas) deben ser respondidas mediante un esquema binario (Si / No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Para los casos en que la respuesta sea Si, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas restantes, es decir, aquellas que no contienen respuestas binarias, se respondieron con base en un análisis sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## Formato de respuesta

Cada pregunta incluyó los siguientes conceptos:

- A) La pregunta.
- B) La respuesta binaria (Si/No) o abierta:  
Para las respuestas binarias y en los casos que la respuesta sea Si, el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos especificados en los Términos de Referencia (TdR) para la pregunta.
- C) Semaforización de la respuesta:

Código de Color (Semaforización)	Descripción
Verde	Cuando la respuesta incluya la totalidad de las características.
Amarillo	Si la respuesta carece de al menos un elemento
Rojo	Cuando la respuesta carece de total evidencia.

- D) El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

## Consideraciones para dar respuesta.

Para el total de las respuestas se incluyen los siguientes cuatro elementos a considerar:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en anexos que sustenten la respuesta y valoración.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas.

Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 13, 14, 18, 19, 20 y 21, se identificó con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable tales como:

- Actividades.
- Componentes.
- Indicadores.
- Fichas técnicas.
- Metas.
- Medios de verificación.

## Apartado V: Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Como se mencionó en el Apartado II, denominado Presentación y antecedentes del Fondo, el Ramo 33, es el mecanismo presupuestario para transferir recursos federales hacia los Estados y Municipios, que les permita fortalecer su hacienda y por ende su capacidad de respuesta y atención a las demandas más sentidas por los ciudadanos.

Para lo cual el Ramo 33, se compone de 8 fondos como a continuación se describen.

Nombre del Fondo	Siglas	Dependencia Coordinadora
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FAEBN	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	FASSA	Secretaría de Salud (SSA)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FAIS - Entidades Federativas FISM - Municipios	Secretaría de Bienestar (Antes Sedesol)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Fondo de Aportaciones Múltiples	FAM	Secretaría de Salud (SSA) - Componente de Asistencia Social Secretaría de Educación Pública (SEP) - Componente de Infraestructura Educativa
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FAETA	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FASP	Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
--	-------	---

Los cuales tienen su marco jurídico específico en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 51, en los que se establecen las aportaciones federales de los fondos mencionados en la tabla anterior.

Para el caso que nos ocupa, es decir, el FISM, considerando lo señalado en los artículos 31 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización municipal
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica de salud
- Infraestructura básica educativa
- Mejoramiento de vivienda
- Caminos rurales
- Infraestructura productiva rural

Por otro lado, a continuación, se muestra la Cédula de Identificación del Fondo:

Cédula de Identificación del Fondo	
Nombre:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Siglas:	FISM
Entidad coordinadora:	Municipio de Delicias, Chihuahua
Área responsable:	Dirección de Obras Públicas Municipales
Año del ejercicio:	2020

Tabla 3: Cédula de Identificación del Fondo.

Así como la vinculación de las metas y objetivos nacionales a las que es vinculado el FISM, como a continuación se muestra.



Plan Nacional de Desarrollo Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		MIR 2020 Dirección de Obras Públicas Municipales		
		Fin	Propósito	Componentes
Eje	1. Política social 2. Economía	Mejorar la calidad del entorno urbano, haciéndolo sostenible mediante una mayor cobertura de infraestructura, servicios adecuados en las zonas periféricas y acciones de cuidado al medio ambiente	El gobierno municipal cuenta con un modelo de mejora a la infraestructura que privilegia el orden territorial y la sustentabilidad del municipio	C04. Ejecutar la construcción de proyectos de infraestructura social para beneficio de los habitantes del municipio
Tema /Sub-eje	1.1 Desarrollo Sostenible 2.1 Construcción de caminos rurales			C06. Ejecutar los proyectos de obra financiados por fondos federales y estatales (FORTAMUN - FISM)

Tabla 4: Vinculación del FISM con la política nacional.

Como se puede observar existe una ligera vinculación entre el PND 2019 – 2024 y la MIR de la Dirección de Obras Públicas en sus componentes 4 y 6 respectivamente.

Según entrevistas con personal de la entidad coordinadora, para la distribución de los recursos del FISM, se realiza una división por polígonos de población en el municipio, con el fin de identificar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como las necesidades de las mismas que serán atendidas, considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como su Anexo 1, denominado Catálogo de Obras del FAIS, en el cual se identifican:

- El rubro de gasto
  - Agua y saneamiento
  - Educación
  - Salud
  - Urbanización
  - Vivienda
  - Otros proyectos
- Sub clasificación en donde se ubica el proyecto
- Modalidades por tipo de proyecto
  - A = Ampliación
  - C = Construcción
  - E = Equipamiento
  - I = Instalación
  - M = Mejoramiento
  - R = Rehabilitación
- Incidencia del proyecto
  - Directa
  - Complementaria
- Observaciones

De tal forma que a través de las ZAPs se tiene ubicada la población objetivo, además se tiene identificado en los expedientes de cada obra la población beneficiada con dichas obras.

El presupuesto del FISM es determinado de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación y es distribuido a los municipios mediante la metodología y fórmula determinada en la LCF.

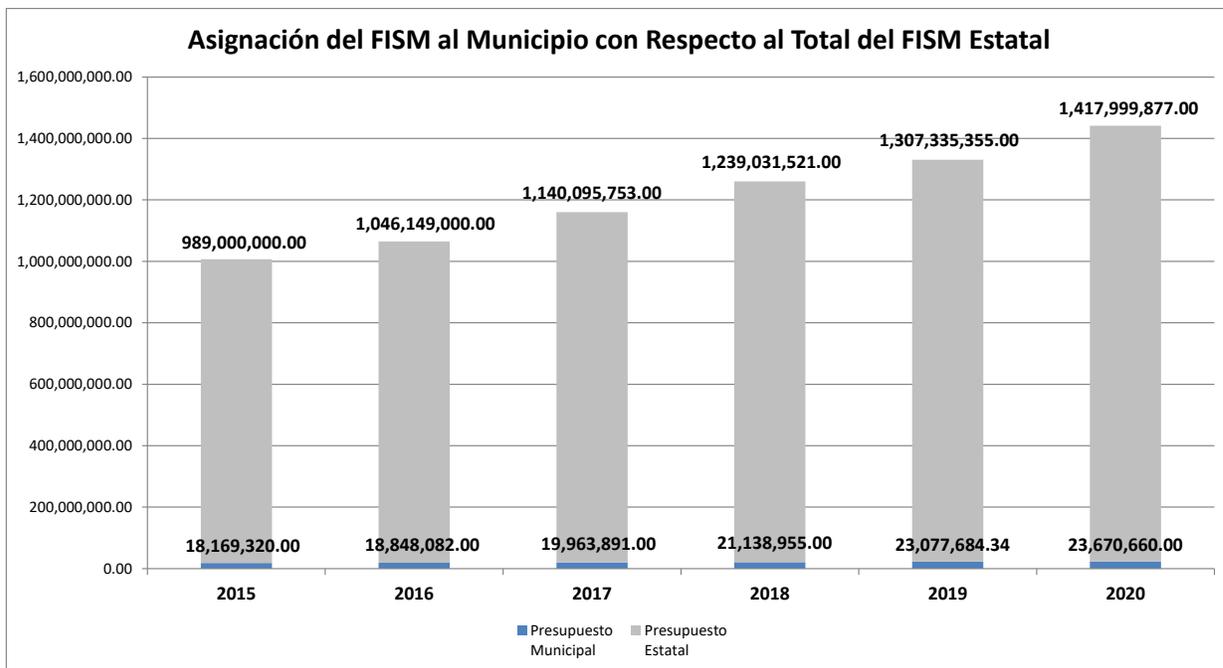
En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje que representa el FISM asignado al Municipio de Delicias del Total del FISM asignado al Estado.

	<b>Presupuesto Municipal</b>	<b>%</b>	<b>Presupuesto Estatal</b>
<b>2015</b>	<b>18,169,320.00</b>	<b>1.84%</b>	<b>989,000,000.00</b>
<b>2016</b>	<b>18,848,082.00</b>	<b>1.80%</b>	<b>1,046,149,000.00</b>
<b>2017</b>	<b>19,963,891.00</b>	<b>1.75%</b>	<b>1,140,095,753.00</b>
<b>2018</b>	<b>21,138,955.00</b>	<b>1.71%</b>	<b>1,239,031,521.00</b>
<b>2019</b>	<b>23,077,684.34</b>	<b>1.77%</b>	<b>1,307,335,355.00</b>
<b>2020</b>	<b>23,670,660.00</b>	<b>1.67%</b>	<b>1,417,999,877.00</b>

Tabla 5: Porcentaje del FISM asignado al Municipio de Delicias con respecto al total del FISM Estatal, según año.

Fuente: Leyes de Ingresos para el Estado de Chihuahua, publicadas en el sitio de internet del Congreso del Estado de Chihuahua.

En la siguiente gráfica se ejemplifica el presupuesto asignado del FISM al Municipio de Delicias con respecto al total del FISM Estatal, cabe señalar que este último se distribuye para los 67 municipios del estado, según lo establecido en la LCF.

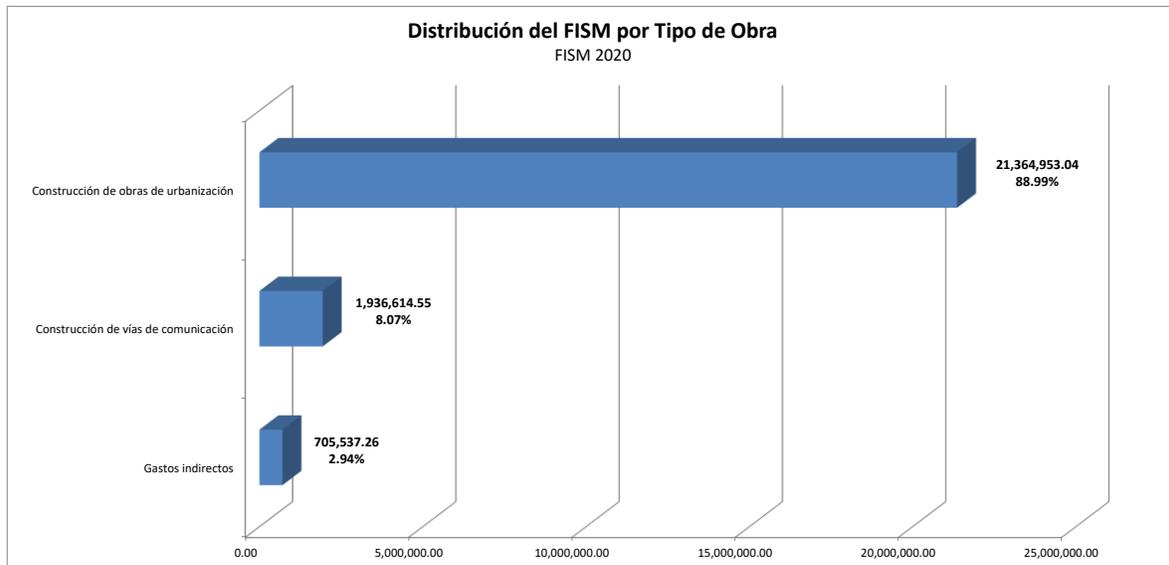


Gráfica 3: Asignación del FISM al Municipio de Delicias con respecto al total del FISM Estatal, según año.

Fuente: Leyes de Ingresos para el Estado de Chihuahua, publicadas en el sitio de internet del Congreso del Estado de Chihuahua.

Cabe señalar que la ministración del FISM al Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua. Se realizó en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, misma que se realizó en 10 ministraciones mensuales.

Además de que el total de recursos ejercidos (ministrado + rendimientos) del FISM 2020 fue de \$24,007,104.85, según reportes emitidos por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, según como a continuación se desglosa.

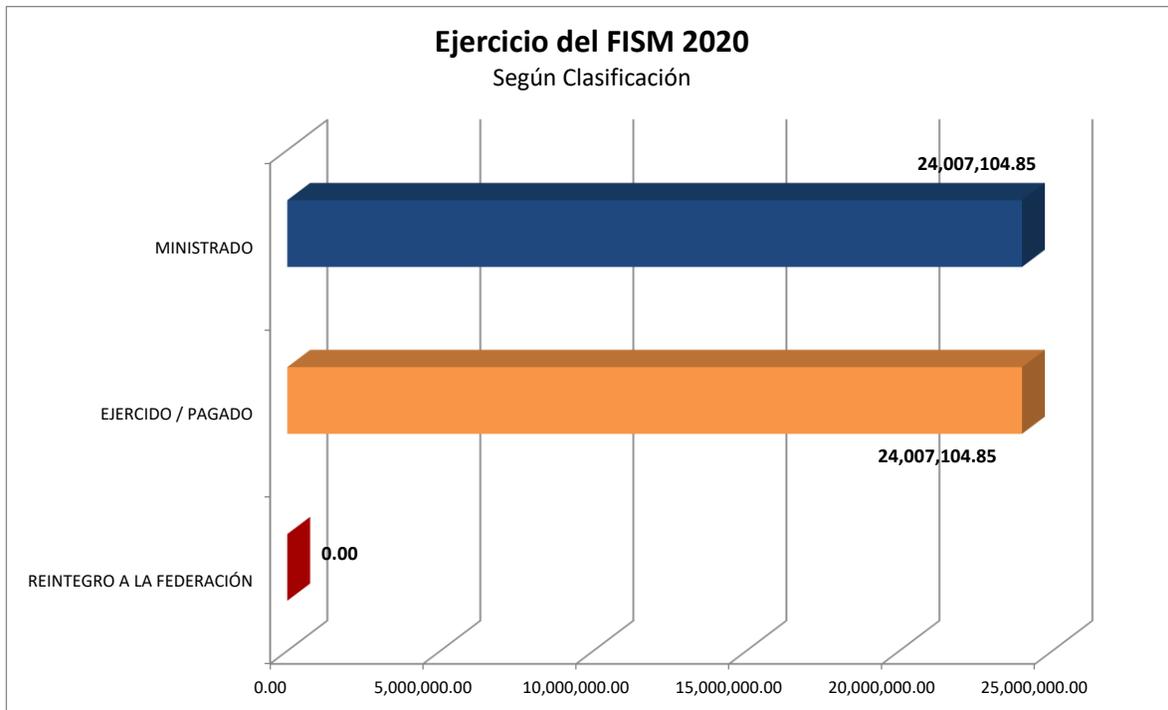


Gráfica 4: Distribución del FISM por Tipo de Obra.

Fuente: Reporte de presupuesto por entidad – proyecto – cuenta, proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.

Donde se puede observar que el **88.99%** del recurso del FISM 2020 se destinó a la construcción de obras de urbanización, tales como red de agua potable y saneamiento y alumbrado público, seguido de obra destinada a construcción de vías de comunicación, con un **8.07%**.

Por último, cabe señalar que de los **\$24,007,104.85** (ministrado + rendimientos) del FISM 2020, se ejerció el **100%** del recurso según reportes proporcionados por el municipio del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)



Gráfica 5: Ejercicio del FISM 2020 según clasificación

Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) proporcionado por el Gobierno Municipal.

## Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo.

### Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM

Preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FISM está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Se cumplieron:		Nivel
	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	1
✓	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	
	c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	

No se cuenta con un documento específico de diagnóstico del fondo para el Municipio de Delicias, Chih., que identifique puntualmente la problemática y por lo tanto se priorice, sin embargo, la identificación de las necesidades o problemas se realizó a través del Informe Anual de Pobreza 2019, además la definición del problema, causas y efectos es basada en función a lo establecido en los programas presupuestarios por Dirección involucrada en la ejecución del FISM.

Sin embargo, la definición de la población que tiene la necesidad y el problema no se tiene identificada puntualmente, sino que más bien al definirse los proyectos a realizar es cuando a través del expediente técnico de obra se plasma la población beneficiada por la obra, según ZAP en donde se pretende realizar la obra.

Al no contar con un documento específico de diagnóstico del fondo para el Municipio de Delicias, Chih., no se cuenta con un plazo para revisión y actualización del mismo, sino que la práctica es que a través de los informes anuales y pobreza emitidos por el CONEVAL se orienta la distribución y asignación del recurso a proyectos/obras a realizar en el municipio.

Para el año 2020, como se mencionó anteriormente el FISM se destinó principalmente a:

Rubros	Importe	%
Gastos indirectos	<b>705,537.26</b>	<b>2.94%</b>
Construcción de vías de comunicación	<b>1,936,614.55</b>	<b>8.07%</b>
Construcción de obras de urbanización	<b>21,364,953.04</b>	<b>88.99%</b>
<b>Rubros</b>	<b>24,007,104.85</b>	<b>100%</b>

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el FISM que describa de manera específica:

Se cumplieron:	Nivel
a) Causas, efectos y características del problema.	1
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	
✓ c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	
d) El plazo para su revisión y su actualización.	

Al no contar con un documento de diagnóstico del FISM, solo se cuenta con un Árbol de Problemas y Objetivos (Soluciones) de la Dirección de Obras Públicas que es la instancia ejecutora del FISM 2020, por lo que entonces el FISM 2020 no cuenta con un diagnóstico específico del fondo, que permita identificar el o los problemas prioritarios, así como sus causas y efectos. Sin embargo, se cuenta con árboles de problemas de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios de las dependencias ejecutoras del fondo documento en el cual sirve como insumo para la definición del problema.

También no se cuenta con elementos cuantitativos derivados de un diagnóstico integral que permita cuantificar la población y sus características de la población que presenta el o los problemas. Cabe señalar que lo que se cuenta es con la cuantificación de la población al momento de integrar los expedientes técnicos de la obra a realizar por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicando dichas obras según las

Zonas de Atención Prioritaria 2020, definidas por la Secretaría de Bienestar y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Por último, al no contar con un documento integral de diagnóstico del FISM, no se cuenta con plazos para revisar y actualizar dicho diagnóstico bajo una metodología establecida.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FISM lleva a cabo?

Se realizó en función a los Lineamientos Generales de Operación del FISM 2020, mismos que definen los criterios y el proceso para la aplicación, erogación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos.

Además, se toma como base o insumos el Informe de Pobreza Municipal, elaborados por el CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

Por lo que no se identificó en el momento de la evaluación que existiera una justificación teórico o empírica documentada a nivel municipal que identifique cuantitativamente y con claridad el problema, de tal forma que se pueda demostrar los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o población objetivo, tampoco identifique evidencias documentales de que la intervención realizada por el municipio es más eficaz para atender la o las problemáticas que otras alternativas.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del FISM está vinculado con los objetivos del FISM sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

Se cumplieron:		Nivel
✓	a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del FISM sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.	2
✓	b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del FISM sectorial, especial, institucional o nacional.	

El FISM 2020 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del fondo, en donde se establece con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del fondo.

Sin embargo, se recomienda compartir dicha MIR a las entidades ejecutoras del fondo con el fin de que sea de su conocimiento, ya que la Dirección de Obras Públicas manifestó que no está encargada de realizar dichas actividades, es decir, de cuidar que el propósito y por ende las acciones realizadas se vinculen con la MIR Federal, Estatal, así como con: el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FISM?

Los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, establecen que los recursos tendrán como finalidad el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los siguientes rubros:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización municipal
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica de salud
- Infraestructura básica educativa
- Mejoramiento de vivienda
- Caminos rurales
- Infraestructura productiva rural

Sin embargo, en el Municipio de Delicias, el FISM 2020 atiende específicamente las siguientes problemáticas:

- Construcción de obras de urbanización (red de agua potable y drenaje, alumbrado público, etc. el 88.99% del fondo.
- Construcción de vías de comunicación, destinando el 8.07% del fondo.
- Gastos indirectos, destinando el 2.94% del fondo.

Por lo que su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se presenta según la siguiente tabla.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	
Nombre del programa sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FISM	Metas, objetivos y/o estrategias del PED vinculados al programa
Objetivo del PED: 5. Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación.	Estrategia del PED: 5.3 Incrementar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales para mejorar la cobertura del servicio en el medio rural y zonas urbanas marginadas.
Objetivo del PED: 10. Mejorar el entorno urbano de manera equilibrada en pos de la sustentabilidad ambiental, con el objetivo de proporcionar seguridad e identidad a las y los habitantes de las zonas urbanas.	Estrategia del PED: 10.3 Incrementar y modernizar la infraestructura urbana de vialidades para una mejor movilidad y articulación de la comunicación interna en las localidades.  Estrategia del PED: 10.4 Constituir reservas territoriales propiedad del Gobierno del Estado para consolidar la oferta de espacios equipados para el desarrollo urbano y la vivienda.

Tabla 6: Vinculación del FISM con objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

Así como la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se presenta según la siguiente tabla.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	
Nombre del programa sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FISM	Metas, objetivos y/o estrategias del PED vinculados al programa
Objetivo PMD: 3.1 Mejorar la Infraestructura del Municipio al Servicio de la Ciudadanía	Estrategia 3.1.6: Ejecutar los proyectos de obra financiados por fondos federales y estatales (FORTAMUN - FISM)

Tabla 7: Vinculación del FISM con objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del FISM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

ODS	Meta/Objetivo	Descripción de la contribución o aportación del FISM a la meta/objetivo del ODS
	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p>	<p>Vinculación: Directa</p> <p>Con el correcto uso del FISM se colabora en proporcionar acceso a servicios básicos tales como drenaje y alcantarillado a las personas más vulnerables en el Municipio.</p>

	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p>Vinculación: Directa</p> <p>Se colabora con la Institución Responsable del Saneamiento del Agua en la ampliación de la Red de Alcantarillado y Drenaje de forma complementaria.</p>
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles,</p>	<p>Vinculación: Directa</p>

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>	<p>Se colabora ampliando el número de viviendas con acceso a servicios básicos adecuados además conectando caminos rurales a las principales avenidas de la ciudad para colaborar a reducir la segregación social y facilitar el transporte de las mismas.</p>
--	---	--

Tabla 8: Vinculación del FISM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Se cumplieron:	Nivel
a) Unidad de medida.	0
b) Están cuantificadas.	
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	
e) Existe evidencia de que el FISM utiliza las definiciones para su planeación	

El FISM no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.

Además la dependencia ejecutora, es decir, la Dirección de Obras Públicas, manifiesta que no está encargada de realizar actividades que contribuyan a determinar la población potencial, objetiva y atendida. Situación que deberá de atenderse, ya que de determinar dicha población el recurso del FISM pudiera contribuir a disminuir con mayor eficacia y eficiencia problemáticas puntuales y de mayor prioridad para la población en situación de pobreza, y no solo las que el gobierno municipal determine de manera unilateral.

8. ¿El FISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Se cumplieron:		Nivel
	a) El FISM cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	0
	b) El FISM cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes	
	c) El FISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	
	d) Existe evidencia de que la información sistematizada en válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

El FISM no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Al igual que la pregunta anterior, la dependencia ejecutora, es decir, la Dirección de Obras Públicas, manifiesta que no está encargada de realizar actividades que contribuyan a contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Por lo que nuevamente se recomienda atender dicha situación con el fin de contar con información puntual de la demanda de los solicitantes con el fin de que dichas necesidades se puedan evaluar, planear, programar y ejecutar con recursos del FISM en caso de cumplir con los

criterios de elegibilidad del fondo. Cuidando dar mayor prioridad a problemáticas puntuales para la población en situación de pobreza y no solo las que el gobierno municipal y/o la entidad ejecutora determine de manera unilateral.

Además dicha información podrá ser de gran utilidad para la administración municipal, ya que con la misma pudieran generar un banco de proyectos de inversión municipal que pudiera atenderse con los diversos recursos con que cuenta el gobierno, incluido el FISM.

9. ¿El FISM cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En general, durante la evaluación del FISM no se identificó la existencia de mecanismos institucionales a nivel municipal para identificar la población objetivo. Sin embargo, para la aplicación de los recursos federales del fondo, la Dirección de Obras Públicas, toman en cuenta:

- Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS)
- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)
- Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEBs)

Sin embargo, no se identificó que la información contenida sea utilizada para la planeación e identificación de la población objetivo del Municipio de Delicias, para la aplicación de los recursos del fondo.

10. El FISM cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Incluye la definición de la población objetivo.	0
	b) Especifica metas de cobertura anual.	
	c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	
	d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del FISM.	

El FISM no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

11. Los procedimientos del FISM para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	c) Están sistematizados.	
	d) Están difundidos públicamente.	

El FISM no cuenta con procedimientos a nivel local documentados e institucionalizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Al igual que en preguntas anteriores, la dependencia ejecutora, es decir, la Dirección de Obras Públicas, manifiesta que no está encargada de realizar actividades que contribuyan a obtener procedimientos del FISM para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Por lo que se recomienda generar las políticas y procedimientos correspondientes a la administración, operación, ejecución, medición y evaluación del fondo a nivel municipal, donde se defina el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, que incluya la geo localización de las obras/proyectos, descripción detallada de la población potencial y objetivo del municipio, así como los criterios de elegibilidad a nivel de proyecto, con el fin de poder elegir las obras/acciones de mayor necesidad para la población y que contribuyan a abatir la pobreza extrema en el municipio.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Se cumplieron con:		Nivel
	a) Corresponden a las características de la población objetivo.	0
	b) Existen formatos definidos.	
	c) Están disponibles para la población objetivo.	
	d) Están apegados al documento normativo del FISM.	

Derivado de la evaluación, se detectó que el FISM no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, al manifestar la dependencia ejecutora, es decir, la Dirección de Obras Públicas manifiesta que no está encargada de realizar actividades que contribuyan a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que puedan ser atendidas con recursos del fondo.

#### Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

#### 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FISM (padrón de beneficiarios) que:

Se cumplieron con:		Nivel
	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0
	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.	
	c) Esté sistematizada.	
	d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	

El FISM no cuenta con información detallada y sistematizada de los beneficiarios, según lo comentado por los funcionarios entrevistados en la presente evaluación, por lo tanto, tampoco existe un procedimiento para la actualización de la Base de Datos de los beneficiarios del fondo.

32

#### 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0
	b) Están sistematizados.	
	c) Están difundidos públicamente.	
	d) Están apegados al documento normativo del FISM.	

Según lo manifestado por los funcionarios que participaron en la presente evaluación el FISM no cuenta con procedimientos documentales para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Cabe aclarar que la dependencia ejecutora, es decir, la Dirección de Obras Públicas, manifiesta que dicha dependencia no está encargada de realizar acciones y/o actividades que contribuyan a obtener procedimientos que den mayor certidumbre para el registro de apoyos a los beneficiarios del fondo.

Sin embargo, la entrega-recepción de las obras realizadas con los recursos del FISM, se encuentra normado, a través, de los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, misma que se realiza a través de los comités de obra.

Además, se cumple con lo solicitado en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, los cuales son forman parte del expediente técnico de obra, tales como Matriz de Inversión de Desarrollo Social, Cédula de Información Básica y Formato de Integración de Comités de Obra. Cabe señalar que dicha información se captura en el Sistema proporcionado por la Secretaría de Bienestar.

15. Si el FISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Como se explicó anteriormente, el FISM se ejerce según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo, como resultado de la presente evaluación no se detectó la existencia que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios del fondo, por lo que tampoco se detectó la existencia de un procedimiento que regule el tipo y características de la información a recolectar.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del FISM existe una o un grupo de actividades que:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	4
✓	b) Están ordenadas de manera cronológica (de abajo hacia arriba)	
✓	c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.	
✓	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.	

El FISM cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, identificando en la misma el cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, es decir, cuenta con:

- Fin
- Propósito
- Componentes
- Actividades
- Indicadores
- Medios de verificación
- Supuestos

Además se identifica que cumple tanto con lógica vertical y horizontal en todos los niveles de la MIR.

Aunque como parte de la evaluación realizada, se detectó que la MIR se encuentra en proceso de mejora, así como que no ha sido lo suficientemente socializada con las áreas involucradas en la ejecución y administración del fondo.

Por lo que se recomienda realizar un ejercicio de ajuste a la MIR a nivel de componentes, actividades e indicadores, para plasmar aquellos componentes, actividades e indicadores de mayor valor agregado y que contribuyan a la toma de decisiones para el logro de los objetivos del FISM. Además de socializar dicha MIR con las áreas involucradas en la ejecución y administración del fondo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
✓ a) Son los bienes o servicios que produce el FISM.	4
✓ b) Están redactados como resultados logrados.	
✓ c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	
✓ d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	

La MIR del fondo cumple con los criterios señalados en la tabla anterior, es decir:

- Los componentes son bienes alineados a lo estipulado en las Reglas de Operación del FISM.
- Su redacción es bajo una hipótesis de éxito o logrados.
- Son necesarios para lograr/cumplir el propósito de la MIR.

Por lo que se detecta un avance significativo para la Coordinación de Planeación en la presente evaluación, ya que en el 2019 no se contaba con una MIR para el fondo, sino más bien se contaba con MIR a nivel funcional, es decir, por dependencia municipal.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
✓ a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	5
✓ b) Su logro no está controlado por los responsables del FISM.	
✓ c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	
✓ d) Está redactado como una situación alcanzada.	
✓ e) Incluye la población objetivo.	

El propósito de la MIR cumple con los criterios señalados en la tabla anterior.

Por lo que se detecta un avance significativo para la Coordinación de Planeación en la presente evaluación, ya que en el 2019 no se contaba con una MIR para el fondo, sino más bien se contaba con MIR a nivel funcional, es decir, por dependencia municipal.

Sin embargo, es necesario, que dicha MIR sea socializada con el resto de las dependencias involucradas en la ejecución y/o administración del FISM con el fin de que todos contribuyan a cumplir con el fin, propósito, componentes, actividades e indicadores descritos en la misma.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	5
✓	b) Es un objetivo superior al que el FISM contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del FISM sea suficiente para alcanzar el Fin.	
✓	c) Su logro no está controlado por los responsables del FISM.	
✓	d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	
✓	e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	

El fin de la MIR cumple con los criterios señalados en la tabla anterior.

Por lo que se detecta un avance significativo para la Coordinación de Planeación en la presente evaluación, ya que en el 2019 no se contaba con una MIR para el fondo, sino más bien se contaba con MIR a nivel funcional, es decir, por dependencia municipal.

20. ¿En el documento normativo del FISM es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Según la información proporcionada por el gobierno municipal, se observa que la MIR municipal del FISM cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales y Reglas de Operación del Fondo, tal como se describe en la siguiente tabla.

Relación entre elementos del resumen narrativo de la MIR y las RO del FISM	
Elementos MIR	Reglas de Operación del FISM
Fin:	<p>Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</p> <p>TITULO SEGUNDO OPERACIÓN DEL FAIS 2.1 Población objetivo del FAIS:</p> <p>Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.</p> <p>2.2 Uso de los recursos del FAIS.</p> <p>Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.</p> <p>Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.</p> <p>Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.</p> <p>Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.</p> <p>Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.</p>
Propósito:	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

	<p>TITULO SEGUNDO OPERACIÓN DEL FAIS 2.1 Población objetivo del FAIS:</p> <p>Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.</p> <p>2.2 Uso de los recursos del FAIS.</p> <p>Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.</p> <p>Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.</p> <p>Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.</p> <p>Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.</p> <p>Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.</p>
Componentes:	<p>Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</p> <p>TITULO SEGUNDO OPERACIÓN DEL FAIS 2.2.1 Catálogo FAIS.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Agua potable</li> <li>II. Alcantarillado</li> <li>III. Drenaje y letrinas</li> <li>IV. Electrificación</li> <li>V. Infraestructura básica del sector educativo</li> <li>VI. Infraestructura básica del sector salud</li> <li>VII. Mejoramiento de vivienda</li> <li>VIII. Urbanización</li> </ul>
Actividades:	<p>Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</p> <p>TITULO SEGUNDO OPERACIÓN DEL FAIS</p> <p>2.2.1 Catálogo FAIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Agua potable</li> <li>II. Alcantarillado</li> <li>III. Drenaje y letrinas</li> <li>IV. Electrificación</li> <li>V. Infraestructura básica del sector educativo</li> <li>VI. Infraestructura básica del sector salud</li> <li>VII. Mejoramiento de vivienda</li> <li>VIII. Urbanización</li> </ul>

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del FISM (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del FISM con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Claros	5
✓	b) Relevantes	
✓	c) Económicos	
✓	d) Monitoreables	
✓	e) Adecuados	

39

La MIR del FISM cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados según el nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, además de cumplir con la Metodología de Marco Lógico.

Por lo que se detecta un avance significativo para la Coordinación de Planeación en la presente evaluación, ya que en el 2019 no se contaba con una MIR para el fondo, sino más bien se contaba con MIR a nivel funcional, es decir, por dependencia municipal.

Sin embargo es recomendable como ya se ha comentado anteriormente que dicha MIR sea revisada y en caso dado ajustar, así como socializarla con las dependencias ejecutoras del FISM.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del FISM cuentan con la siguiente información:

Se cumple con:		Nivel
	a) Nombre	0
	b) Definición	
	c) Método de cálculo	
	d) Unidad de medida	
	e) Frecuencia de medición	
	f) Línea base	
	g) Meta	
	h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, nominal)	

En la presente evaluación no se detectó la existencia de fichas técnicas de los indicadores plasmados en la MIR Municipal del FISM, sin embargo, cabe mencionar que la MIR a nivel de indicadores cuenta con la siguiente información:

- Nombre del indicador
- Frecuencia de medición
- Fórmula (Método de cálculo)
- Variables
- Unidad de medida
- Meta
- Resultado

Por lo que se recomienda al gobierno municipal que desarrolle las fichas técnicas de los indicadores plasmados en la MIR del FISM, así como la

socialización tanto de los indicadores como de sus fichas técnicas con las áreas involucradas en la ejecución del FISM.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del FISM tienen las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Cuentan con unidad de medida.	3
✓	b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	
✓	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el FISM.	

Los indicadores plasmados en la MIR del FISM cumplen con los criterios establecidos en la tabla anterior.

Sin embargo se recomienda realizar revisiones periódicas de la MIR y sus indicadores con el fin de que se actualicen periódicamente para asegurar que dichos indicadores contribuyen a lograr el objetivo del FISM.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Oficiales o institucionales.	4
✓	b) Con un nombre que permita identificarlos.	
✓	c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.	
✓	d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	

Los indicadores plasmados en la MIR del FISM cumplen con los criterios establecidos en la tabla anterior.

Sin embargo se recomienda realizar revisiones periódicas de la MIR y sus indicadores con el fin de que se actualicen periódicamente para asegurar que dichos indicadores contribuyen a lograr el objetivo del FISM.

25. Considerando el conjunto Fin-Propósito-Componentes-Actividades-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del FISM es posible identificar lo siguiente:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) La redacción del fin es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico	5
✓	b) La redacción del propósito es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	
✓	c) La redacción de los componentes es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	
✓	d) Existe más de una actividad por componente	
✓	e) Cada nivel del resumen narrativo cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos	

Los indicadores plasmados en la MIR del FISM cumplen con los criterios establecidos en la tabla anterior.

Sin embargo, se recomienda realizar revisiones periódicas de la MIR y sus indicadores con el fin de que se actualicen periódicamente para asegurar que dichos indicadores contribuyen a lograr el objetivo del FISM.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del FISM o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado del análisis realizado en la presente evaluación se sugiere realizar las siguientes acciones de mejora de la MIR del FISM.

Fin	Mejorar la redacción con el fin de que sea más puntual de lo que se desea lograr a nivel municipal.  Ejemplo. Disminuir los rezagos sociales presentes en el municipio, así como la población en situación de pobreza.
Propósito	Incluir más indicadores que contribuyan a medir el avance para lograr el propósito, ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Variación porcentual de personas en situación de pobreza con respecto al año anterior.</li> <li>▪ Porcentaje de casas-habitación con acceso al agua potable</li> <li>▪ Porcentaje de casas-habitación con acceso a drenaje, etc.</li> </ul>
Componentes	Revisar los componentes con el fin de que estén alineados con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo y con la normatividad aplicable al FISM, ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Componente 1: Infraestructura pública de incidencia directa para abatir el rezago social y la pobreza implementada.</li> <li>▪ Componente 2: Infraestructura pública complementaria ejecutada.</li> <li>▪ Componente 3: Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) implementado, etc.</li> </ul>
Actividades	Revisar las actividades con el fin de que sean las necesarias y suficientes para generar los componentes, así como que estén alineadas con el Plan Municipal de Desarrollo
Indicadores	Revisar los indicadores para analizar la pertinencia de los mismos y que contribuyan a lograr el fin/propósito de la MIR.
Medios de verificación	Revisar que los medios de verificación sean de fuentes oficiales confiables.
Supuestos	Revisar que los supuestos plasmados en cada nivel de la MIR tengan lógica horizontal.

**Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas**

27. El FISM identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Se cumple con:		Nivel
✓	<b>a) Gastos en operación:</b> Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del FISM, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).	3
✓	<b>b) Gastos en mantenimiento:</b> Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.	
✓	<b>c) Gastos en capital:</b> Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el FISM es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	
	<b>d) Gasto unitario:</b> Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	

El Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, como entidad ejecutora del FISM, se encuentra obligado a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en materia de registros contables.

Adicionalmente y derivado de la información financiera proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración que sirve como comprobación de las erogaciones, se pudo observar que se cumple con la clasificación por concepto del gasto.

44

Por último, es necesario comentar que los recursos del FISM para el ejercicio 2020, fueron exclusivamente para Gastos de Capital, por lo que si bien dentro del ejercicio fiscal no se clasificaron importes dentro de las cuentas de Gastos de Operación y Gastos de Mantenimiento no fue por omisión, sino porque el destino del gasto no correspondía a dichos conceptos.

28. El FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Las RO o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	2
✓	b) Los resultados principales del FISM son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	
✓	c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	
	d) La dependencia o entidad que opera el FISM no cuenta con <i>modificación de respuesta</i> a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	

El Municipio de Delicias, Chih., cuenta en su página de Internet con un apartado de Transparencia: <https://municipiodelicias.com/transparencia.html> y <https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica.html>, se puede observar la información relativa a:

- Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales
- Evaluaciones de Fondos Federales
- Términos de Referencia de las Evaluaciones de los Fondos Federales
- Aplicación de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Sin embargo, en dicho portal no se pudo localizar los documentos normativos del FISM, por lo que se sugiere que se publiquen en el Portal de Internet, apartado de Transparencia del gobierno municipal los Lineamientos Generales de Operación del FISM, con el fin de que la población interesada tenga acceso a dicha información y no tenga que buscar dicha información en páginas de Internet de otras instancias.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	3
	b) Están sistematizados	
✓	c) Están difundidos públicamente.	
✓	d) Están apegados al documento normativo del FISM.	

El FISM cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones debidamente documentados e institucionalizados, esto según lo manifestado por los funcionarios participantes en la presente evaluación. Además de cumplir con los criterios establecidos en la tabla anterior, mismos que son:

- Procedimientos estandarizados
- Difundidos públicamente
- Apegados a la normatividad del FISM

**Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.**

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el FISM evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FISM 2020 no conto con recursos complementarios, esto según lo manifestado por los funcionarios municipales que participaron en la presente evaluación.

Por lo que se recomienda al Municipio de Delicias, Chih., analizar generar estrategias para acceder mayores recursos provenientes de fondos y/o programas federales, lo que permita incrementar la cobertura de beneficiarios como de obras a realizar.

Tema 8: Resultados.

31. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del FISM.

Las evaluaciones externas para el mejoramiento del FISM se realiza en el Municipio de Delicias, Chih., desde el año 2016, a través del PAE 2016, dicha evaluación al FISM fue de desempeño.

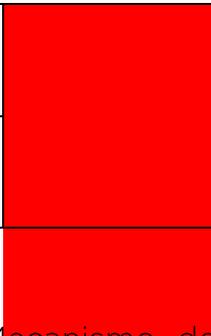
Cabe señalar que las evaluaciones externas realizadas al FISM desde el año 2016 (ejercicio fiscal 2016) hasta el año 2019 (ejercicio fiscal 2018) han sido en materia de desempeño, por lo que hasta el año 2020 (ejercicio fiscal 2019) se realizó por primera vez la evaluación de Diseño de los Recursos.

Durante la presente evaluación, se detectó la existencia de un documento denominado: Lineamientos para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes de Evaluaciones a Fondos Federales Transferidos, mismo que se elaboró en el año 2020 y que establece las políticas y principios a seguir para el seguimiento a los ASM.

Además por parte de la Coordinación de Planeación Municipal se mostraron oficios en donde se envían a las dependencias los ASM correspondientes a cada una de ellas, así como las respuestas de las dependencias.

32. Del total de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas del FISM, ¿Qué porcentaje han sido solventados?, ¿Cuántos ha sido implementados como mejora continua?

Se cumple con:	Nivel
Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	0
Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	

	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	
	Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	

A pesar que se cuenta con los Lineamientos para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes de Evaluaciones a Fondos Federales Transferidos, no se detectó que los ASM se atendieron y/o solventaron.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un sistema que contribuya a atender y solventar los ASM derivados de evaluaciones de fondos federales.

### 33. ¿Qué recomendaciones de las(s) evaluación(es) realizadas al FISM no han sido atendidas y por qué?

Como se mencionó en la pregunta anterior (32), aunque se cuenta con Lineamientos para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes de Evaluaciones a Fondos Federales Transferidos, no se pudo detectar del total de ASM han sido solventados y cuales están en proceso de implementar.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un sistema que contribuya a atender y solventar los ASM derivados de evaluaciones de fondos federales.

## Apartado VII: Valoración final del diseño del FISM

El FISM cuenta con un documento oficial de diagnóstico y una MIR, por lo que su ejecución es meramente operativa, es decir, la realización de obras, cuidando que se cumpla lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo para el ejercicio fiscal 2020, así como los requisitos solicitados por la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) solicitados tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Bienestar respectivamente.

Por lo que se recomienda que el gobierno municipal de Delicias, Chih., a través de las dependencias involucradas en la ejecución del FISM desarrolle un documento, pudiendo ser un Manual de Políticas y Procedimientos para la Planeación, Ejecución, Control y Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos a nivel municipal con el fin de dar mayor certidumbre y eficacia para la ejecución, desempeño e impacto del Fondo.

Se detectó que el FISM se encuentra alineado tanto al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

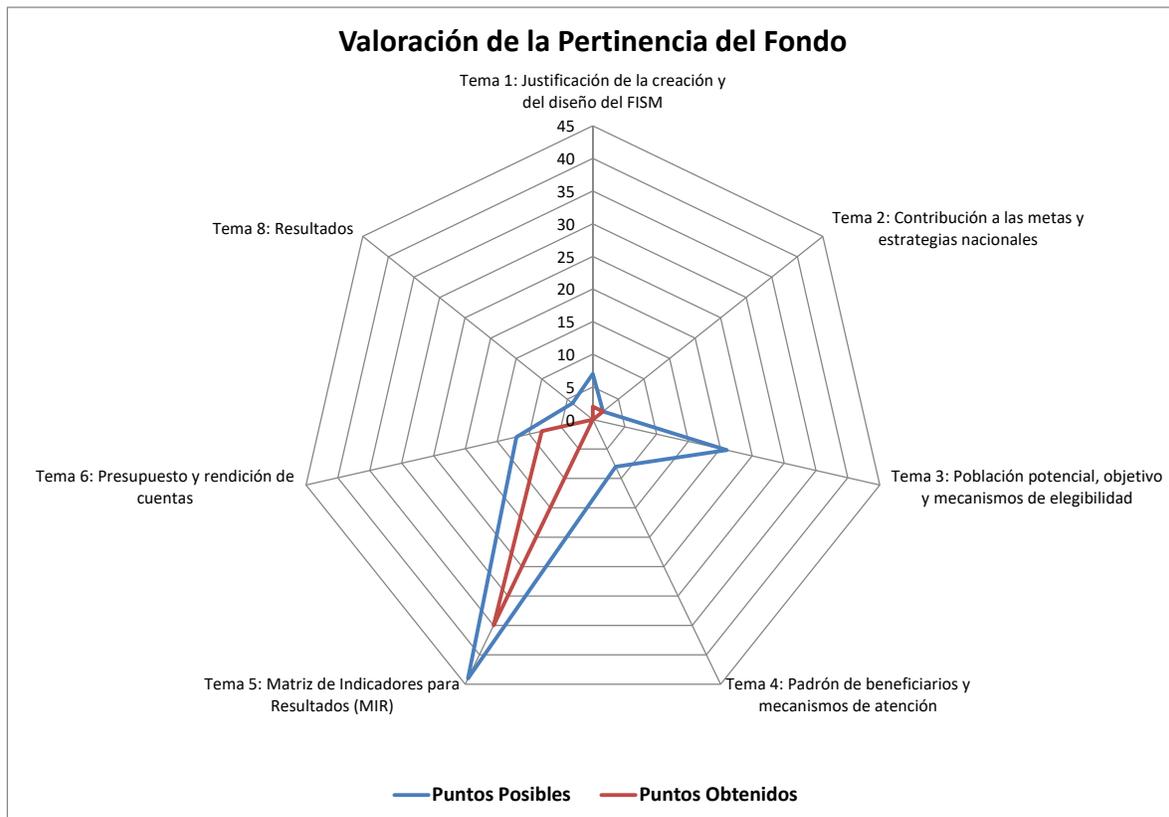
También se recomienda analizar la factibilidad de identificar otros programas federales y estatales con los que se puede complementar los recursos del fondo, lo que pudiera permitir incrementar los recursos del gobierno municipal para abatir los rezagos sociales y necesidades presentes en el Municipio de Delicias, Chih.

Cabe señalar que el diseño del FISM 2020 no mostró información que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, lo que debilita el proceso de planeación, presupuestación, ejecución y seguimiento y evaluación del impacto de los resultados del fondo.

También se identificó que no se cuenta con un proceso claramente definido por el gobierno municipal para dar seguimiento y subsanar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Además como resultado de la evaluación, como parte de la transparencia y rendición de cuentas del fondo, se detectó que el gobierno municipal solo tiene publicado en su página de Internet, apartado de transparencia, el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia de la Evaluación del Fondo (TdR), los Resultados de las Evaluaciones del Fondo, así como los Reportes Trimestrales emitidos por el SRFT, quedando pendiente la publicación los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

Los resultados de la valoración del FISM 2020 del Municipio de Delicias, Chih., fue de 47 puntos de 98 posibles, es decir, un cumplimiento del 48% en términos de su Diseño.



50

Gráfica 6: Valoración de la pertinencia del FISM 2020

Temas evaluados del FISM 2019	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	%
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM	7	2	29%
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	2	2	100%
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21	0	0%
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	0	0%
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	44	35	80%
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	12	8	67%
Tema 8: Resultados	4	0	0%
Totales	98	47	48%

## Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

### Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene la práctica de consultar el Informe Anual de Pobreza para definir las obras a realizar con el FISM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El FISM no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes.</li> <li>- No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente técnico de la obra.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.</li> <li>- Reducción del fondo.</li> </ul>

### Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El FISM está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, específicamente con el Eje 3, Objetivo 5, Estrategia 5.2, así como Objetivo 10, Estrategia 10.3 y 10.4.</li> <li>- El FISM está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, específicamente en el Eje 3, Objetivo 3.1, Estrategia 3.1.6.</li> <li>- El FISM está vinculado con los ODS, específicamente con la meta/objetivo 1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1 y 11.2</li> <li>- Cuentan con una MIR específica del FISM, por lo que existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se detectó evidencia del grado de contribución de las obras realizadas a las metas del FISM.</li> </ul>

del FISM municipal con la MIR federal del fondo.	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>- Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e internacionales al estar vinculado el FISM con los ODS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.</li> <li>- Reducción del fondo.</li> </ul>

### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El FISM se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con la identificación de la población potencial y objetivo.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de la población potencial, objetivo y atendida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.</li> <li>- Reducción de los recursos del fondo.</li> </ul>

### Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El gobierno municipal destina los recursos del FISM para disminuir los rezagos sociales existentes en el municipio, destinando a inversión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de los mismos.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metas de cobertura establecidas desde el ámbito del gobierno federal.</li> </ul>

### Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas	Debilidades
- Se cuenta con una MIR municipal específica del fondo, misma que cumple con la Metodología de Marco Lógico.	- Falta de socialización de la MIR con las dependencias ejecutoras o que intervienen en el ejercicio del fondo.
Oportunidades	Amenazas
- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.	- Cambio en las reglas de operación y del catálogo de obras permitidas a ejecutar con el fondo.

### Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

Fortalezas	Debilidades
- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FISM.  - Los resultados de las evaluaciones del FISM se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.	- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FISM.  - No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FISM.
Oportunidades	Amenazas
- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.  - Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FISM. - Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.	- Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FISM.  - Desconfianza por parte de la ciudadanía al no conocer la información relativa a la ejecución de las obras financiadas con recursos del fondo.

**Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.**

Fortalezas	Debilidades
- Cumplimiento con los Lineamientos Generales de Operación del FISM.	- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FISM.
Oportunidades	Amenazas
- Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FISM.	- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.  - Reducción de los recursos del fondo.

**Tema 8: Resultados.**

Fortalezas	Debilidades
- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FISM. - Cuentan con Lineamientos para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes de Evaluaciones a Fondos Federales Transferidos.	- Atención limitada para la implementación de los ASM.
Oportunidades	Amenazas
- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.  - Establecer un Comité Especial de Seguimiento a los ASM.  - Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.	- Desempeño limitado del FISM en cuanto a su ejecución e impacto.

## Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el presente apartado se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que contienen recomendaciones para que las áreas operadoras y/o administradoras del FISM puedan analizar la pertinencia de implementar dicha recomendación, con el fin la planeación, diseño, ejecución, control y seguimiento y resultados del FISM.

Nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo:		Fondo para la Infraestructura Social Municipal – FISM		
Ejercicio fiscal:		2020		
Dependencias responsables y/o involucradas en la administración y ejecución del fondo:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación de Planeación y Evaluación.</li> <li>▪ Dirección de Obras Públicas.</li> <li>▪ Dirección de Finanzas y Administración.</li> </ul>		
Apartado	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario	Dependencia
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM	Diagnóstico	Desarrollar un diagnóstico a nivel municipal sobre la problemática del gobierno municipal que pueda contribuir a un mejor diseño del FISM.	Planeación	Dirección de Obras Públicas Coordinación de Planeación
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	Acceso a fondos nacionales o internacionales	Gestionar recursos de otros fondos nacionales y/o internacionales al vincular el FISM con los objetivos nacionales y de ODS.	Planeación	Dirección de Finanzas y Administración
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Generar los mecanismos adecuados con el fin de que se pueda captar la demanda de necesidades de la población y el destino de los recursos del FISM con el fin de determinar la correlación entre ambos aspectos.	Planeación	Dirección de Obras Públicas
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Padrón de beneficiarios	Generar un padrón de beneficiarios del fondo, más allá de cumplir con los requisitos solicitados	Ejercicio y control	Dirección de Obras Públicas

		por las Reglas de Operación del Fondo para la aprobación de proyectos/obras, es decir, que dicho padrón pueda servir como insumo a los procesos de planeación e impacto de las obras.		
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados - MIR	Mejorar la calidad de los componentes, actividades e indicadores plasmados en la MIR.  Socializar la MIR con las áreas ejecutoras del fondo.	Seguimiento	Coordinación de Planeación
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas	Desarrollar reportes más amigables para la ciudadanía sobre el uso, destino e impacto de las obras realizadas con el FISM.	Ejercicio, control y seguimiento.	Dirección de Finanzas y Administración
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Coordinación con instancias estatales y federales	Generar estrategias que permita maximizar los recursos para abatir los rezagos sociales presentes en el municipio.	Planeación y diseño presupuestal	Dirección de Obras Publicas  Coordinación de Planeación
Tema 8: Resultados	Seguimiento a ASM	Establecer un mecanismo que faciliten el seguimiento y cumplimiento de los ASM	Seguimiento	Coordinación de Planeación

## Apartado X: Conclusiones de la Evaluación del FISM

En el presente apartado se presentan las conclusiones generales de la evaluación de diseño del FISM 2020 en el Municipio de Delicias, Chihuahua, mismas que se fundamentan en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, así como del análisis FODA elaborado para la presente evaluación.

1. El FISM 2020 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo, mismos que son disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.
2. El FISM se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación. También durante la presente evaluación se detectó que el FISM se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. El FISM cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, misma que cumple con lo estipulado en la Metodología de Marco Lógico (MML), sin embargo, es necesario revisar el contenido de la misma para hacer mejoras que contribuyan a lograr el objetivo del fondo. También se recomienda socializar la MIR con las dependencias involucradas en la administración y ejecución del FISM.
4. El FISM no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FISM. Además, que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras a realizar versus la demanda de las mismas.
5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FISM.

## Apartado XI: Anexos.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Recurso	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 de abril de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinador de Planeación y Evaluación del Municipio de Delicias Chihuahua
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FISM 2020, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: -Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FISM. -Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. -Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. -Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. -Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable. -Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. -Identificar posibles complementariedades	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: <input type="checkbox"/> Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, así como requisición de información a través de formatos y cuestionarios proporcionados al gobierno municipal de Delicias, Chih., esto debido a la contingencia sanitaria COVID-19.	

La evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación tales como:

- Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM
- Tema 2: Contribución a las metas y estratégicas nacionales
- Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas
- Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- Tema 8: Resultados

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El FISM 2020 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo, mismos que son disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.

2. El FISM se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación. También durante la presente evaluación se detectó que el FISM se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. El FISM cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, misma que cumple con lo estipulado en la Metodología de Marco Lógico (MML), sin embargo es necesario revisar el contenido de la misma para hacer mejoras que contribuyan a lograr el objetivo del fondo. También se recomienda socializar la MIR con las dependencias involucradas en la administración y ejecución del FISM.

4. El FISM no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FISM. Además, que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras a realizar versus la demanda de las mismas.

5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FISM.

2.2 Señalas cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM

- Se tiene la práctica de consultar el Informe Anual de Pobreza para definir las obras a realizar con el FISM.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- El FISM está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, específicamente con el Eje 3, Objetivo 5, Estrategia 5.2, así como Objetivo 10, Estrategia 10.3 y 10.4.
- El FISM está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, específicamente en el Eje 3, Objetivo 3.1, Estrategia 3.1.6.
- El FISM está vinculado con los ODS, específicamente con la meta/objetivo 1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1 y 11.2
- Cuentan con una MIR específica del FISM, por lo que existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito del FISM municipal con la MIR federal del fondo.

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El FISM se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El gobierno municipal destina los recursos del FISM para disminuir los rezagos sociales existentes en el municipio, destinando a inversión pública.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se cuenta con una MIR municipal específica del fondo, misma que cumple con la Metodología de Marco Lógico.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FISM
- Los resultados de las evaluaciones del FISM se encuentran publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.

#### Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Cumplimiento con los Lineamientos Generales de Operación del FISM.

#### Tema 8: Resultados

- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FISM.

### 2.2.2. Oportunidades:

#### Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.

#### Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e internacionales al estar vinculado el FISM con los ODS.

#### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Identificación de la población potencial, objetivo y atendida.

#### Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Contar con un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de los mismos.

### Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.

### Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.
- Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FISM.
- Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.

### Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FISM.

### Tema 8: Resultados

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.
- Establecer un Comité Especial de Seguimiento a los ASM.
- Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.

### 2.2.3. Debilidades:

#### Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM

- El FISM no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes.

- No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente técnico de la obra.

#### Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- No se detectó evidencia del grado de contribución de las obras realizadas a las metas del FISM.

#### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- No se cuenta con la identificación de la población potencial y objetivo.

#### Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- No se cuenta con padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de los mismos.

#### Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Falta de socialización de la MIR con las dependencias ejecutoras o que intervienen en el ejercicio del fondo.

#### Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FISM.
- No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FISM.

#### Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FISM.

#### Tema 8: Resultados

- No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.

#### 2.2.4. Amenazas:

##### Tema 1:

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.

- Reducción del fondo.

#### Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción del fondo.

#### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción de los recursos del fondo.

#### Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Metas de cobertura establecidas desde el ámbito del gobierno federal.

#### Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Cambio en las reglas de operación y del catálogo de obras permitidas a ejecutar con el fondo.

#### Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FISM.
- Desconfianza por parte de la ciudadanía al no conocer la información relativa a la ejecución de las obras financiadas con recursos del fondo.

#### Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción de los recursos del fondo.

#### Tema 8: Resultados

- Desempeño limitado del FISM en cuanto a su ejecución e impacto.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El FISM 2020 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo, mismos que son disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.
2. El FISM se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación. También durante la presente evaluación se detectó que el FISM se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. El FISM cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, misma que cumple con lo estipulado en la Metodología de Marco Lógico (MML), sin embargo es necesario revisar el contenido de la misma para hacer mejoras que contribuyan a lograr el objetivo del fondo. También se recomienda socializar la MIR con las dependencias involucradas en la administración y ejecución del FISM.
4. El FISM no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FISM. Además, que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras a realizar versus la demanda de las mismas.
5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FISM.

#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Xavier Chavira Venzor

##### 4.2 Cargo:

Evaluador externo

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluador externo.

##### 4.4 Principales colaboradores:

Estefanía Sandoval Mariscal

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 178 6709	
<b>5. Identificación del (los) programa (s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programas evaluados: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.	
5.2 Siglas: FISM 2020	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s): Dirección de Obras Públicas Municipales	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):  Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):  Federal: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Obras Públicas Municipales</li> </ul>	
5.6.2 Nombre (s) de (los) titulares de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Gabriela Flores Gutiérrez Directora	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas Municipales Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com Teléfono: (636) 470 8600 ext 71130
Nombre: C.P. Alberto Aragón Ruíz Director	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Administración Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com Teléfono: (639) 470 8600 ext 71150
Nombre:	Unidad administrativa:

L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando Coordinador	Coordinación de Planeación y Evaluación Correo electrónico: planeación@delicias.gob.mx Teléfono: (614) 470 8600 ext 71150
---	--

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

#### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa:  6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional:   
6.1.4 Licitación pública internacional  6.1.5 Otro (señalar):

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Coordinación de Planeación y Evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación: \$92,900,00 incluye IVA.

6.4 Fuente de financiamiento: RECURSO PROPIO 2021

### 7. Difusión de la Evaluación

#### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html>

#### 7.2 Difusión en internet del formato:

<https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html>

## Apartado XII: Referencias.

- Ley General de Desarrollo Social.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Página de transparencia del Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua: <https://municipiodelicias.com/>
- Página de la Secretaría de Bienestar: [https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-  
aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais](https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais)
- Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=  
=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)